



Coordinación General de Promoción e Información

Boletín de prensa 33/2022

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2022.

NECESARIO ARMONIZAR LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ATENDER A NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA: CDHCM

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, expresó la necesidad de que las modificaciones y reformas a la *Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y Niños en Primera Infancia* vayan más allá de la regulación de una política específica, y armonice e integre los servicios de cuidado y las políticas de cuidado en favor de las personas menores de 6 años de edad.

Durante su participación en el *Foro hacia una Reforma Integral en Materia de Primera Infancia en la Ciudad de México*, dijo que la legislación local de 2015 requiere modificaciones acordes con la *Convención de los Derechos del Niño*, y especialmente con la *Observación General Número 7 (2005)*, relativa a la *Realización de los Derechos del Niños en la Primera Infancia*, que emite el Comité de Derechos del Niño, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

De acuerdo con el citado Comité, las niñas y niños pequeños son portadores de todos los derechos consagrados en la *Convención*; y la primera infancia es un período esencial para la realización de estos derechos, entendiéndose como sujetos de ellos a todos los niños, desde

su nacimiento y primer año de vida, pasando por el período preescolar y hasta la transición al período escolar.

Ramírez Hernández recomendó también considerar los cuatro estándares fundamentales establecidos por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), para el desarrollo de políticas públicas de primera infancia: Licencia parental remunerada, de al menos seis meses, tanto para madres como para padres; Espacios exclusivos para la lactancia materna; Servicios de atención a niñas y niños, accesibles, asequibles y de calidad; y Subsidios para las familias.

Sobre el último punto, la Defensora subrayó que, en el caso de la capital del país, tiene que ver con el Sistema de Apoyos y Cuidados, previsto en la *Constitución de la Ciudad de México*: “Estos criterios, según UNICEF, sólo los cumplen 15 países en el mundo entre los que están Bulgaria, Holanda, Hungría, Italia, Letonia, Luxemburgo, Portugal, San Marino, Suecia, Turkmenistán y Ucrania; y en América, sólo Cuba-”.

Otro criterio normativo a considerar, agregó, son la ejecución del Transitorio Décimo Segundo de la Reforma Educativa de 2019: “Para atender la educación inicial referida en el Artículo 3o, el Ejecutivo Federal, en un plazo no mayor a 180 días contados a partir de su entrada en vigor de estas disposiciones, definirá una Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, en la cual se determinará la gradualidad de su impartición y financiamiento”.

Asimismo, el contenido del Acuerdo número 07/03/22, publicado el pasado 18 de marzo en el *Diario Oficial de la Federación*, relativo a que “el Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá

y garantizará la educación inicial, misma que forma parte de la educación básica”.

En dicho *Acuerdo*, se reconoce la educación inicial como un derecho de la niñez y que “será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia, y para dar cumplimiento a los criterios que orientan la educación el Ejecutivo Federal determinará los principios rectores y objetivos de la educación inicial”.

El *Foro hacia una Reforma Integral...* fue convocado y encabezado por la Presidenta de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, del Congreso de la Ciudad de México, Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, con el objetivo de reunir y generar enfoques multidisciplinarios de la sociedad civil, grupos académicos, organizaciones especializadas y representantes de los Gobiernos, para atender temas diversos y que repercuten en el desarrollo y futuro de las niñas y niños.

Con ese fin y atendiendo a la complejidad del reto, el *Foro* se desarrolló abordando diferentes fenómenos relacionados con la niñez, a través de la Mesa 1 “Infancias encerradas ante la pandemia de Covid-19”; Mesa 2 “Salud y primera infancia”; Mesa 3 “Violencia y primera infancia”; y Mesa 4 “Movilidad social e intergeneracional”.

www.cdHCM.org.mx